

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 27 de febrero.

El conde Kamenski es el que reemplaza al príncipe Bagration en el mando del ejército de Moldavia, y no el general Kutusow como se había dicho. El conde Kamenski ha salido ya para su nuevo destino.

Acaban de hacerse varias mutaciones en nuestro cuerpo diplomático.

El señor consejero privado baron de Stroganoff, nombrado embajador de S. M. I. cerca del Rei de España, ha sido llamado á nuestra corte, y en su lugar ha sido nombrado el señor príncipe Repnin, que estaba embajador en Cassel. El Sr. Jakowleff, gentilhombre y embajador en Stuttgardt, pasará á Cassel, y tendrá por sucesor en Stuttgardt al señor baron de Maltitz, consejero privado.

SUECIA.

Estocolmo 6 de marzo.

Los estados del reino han ofrecido á S. M. para los gastos de su corte una suma anual de 2700 escudos en especie, y ademas los forrages para 150 caballos. S. M. les ha dado gracias por su oferta. Tambien han asignado los estados una cantidad determinada para los gastos de la casa de S. A. el Principe Real.

La dieta antes de concluir sus sesiones nombrará una comision de seis miembros encargada de mantener la libertad de la prensa en los intermedios de sesion á sesion.

PRUSIA.

Berlin 13 de marzo.

El decreto de S. M. relativo á la prohibicion de comercio con Inglaterra es del tenor siguiente:

„Nos Federico Guillermo &c.

„Aunque nuestro decreto expedido en virtud de lo dispuesto en el tratado de Tilsit, y nuestro reglamento de 11 de junio de 1808, parecian suficientes para cortar toda especie de comercio con la Inglaterra, todavia nos creemos obligados, á exemplo del EMPERADOR NAPOLEON, á prohibir este comercio con mayor severidad.

„Desde 1.º de abril no será admitido en nuestros puertos ningun buque procedente de puerto europeo, á no venir cargado de mercancías europeas, que sean corrientes conforme al sistema continental, exceptuando solamente las mercancías medicinales.

„No se recibirán en nuestros puertos las mercancías de las colonias orientales ó occidentales procedentes de un puerto europeo, en atencion á que las potencias continentales no pueden tenerlas en tanta cantidad que se hallen en disposicion de volverlas á vender. Las mercancías coloniales deben venir directamente de los puertos americanos, ó de

las colonias con las que la Francia mantiene sus relaciones, y las procedentes de qualquier otra parte serán confiscadas. Los cargamentos vendrán en nombre de una sola casa.

„El exámen de los documentos del buque, el diario del viage, el interrogatorio del capitán y de la tripulacion, y la verificación de las mercancías, se harán por nuestros comisarios; pero para evitar toda especie de fraude se pasarán inmediatamente las certificaciones de su origen á los cónsules generales, á los cónsules y vice-cónsules de Francia. En el caso de que estos tengan alguna desconfianza, los comisarios, antes de permitir que se descargue el buque, avisarán á la seccion de Negocios extranjeros. Los comisarios serán auxiliados en la execucion de sus determinaciones provisionales por todas las autoridades.

„Las mercancías coloniales que sean transportadas por tierra traerán una certificacion de nuestro cónsul, que compruebe su origen, y el puerto de donde vienen. Los comisarios del gobierno que favorecieren ó disimularen de qualquier manera la menor contravencion, serán responsables, y castigados con la mayor severidad.”

El precio de las mercancías coloniales es el mismo poco mas ó menos aquí que en el resto de Alemania.

El conde Wedel Jarlsberg, que fue enviado de Dinamarca en Londres, ha salido de aquí para Viena con el mismo carácter.

Se ha prohibido en nuestros estados el famoso diario del señor Kotzebue intitulado la *Aveja*.

ALEMANIA.

Hannóver 9 de marzo.

Todo el pais de Hannóver ha sido incorporado al reino de Westfalia, menos un distrito de 150 habitantes, que se reunirá, segun se dice, á las Ciudades Anseáticas. Los franceses continuarán ocupando militarmente nuestro pais mientras dure la guerra maritima. Los dominios imperiales estaran exentos de toda contribucion. El estado militar del reino de Westfalia se aumentará considerablemente con esta extension de territorio, y la lista civil del Rei se aumentará tambien con un milion de rentas anual.

SAXONIA.

Dresde 8 de marzo.

El domingo último el caballero Ulloa, embajador de España, fue presentado al Rei, y tuvo el honor de comer con S. M., quien le ha regalado una caja con su retrato guarnecido de diamantes.

BAVIERA.

Augsburgo 15 de marzo.

Durante la guerra de sucesion en España el elector Maximiliano Manuel de Baviera, pasando

por Nuremberg, escribió con el diamante de su sortija sobre un vidrio la palabra *Namur*, como dando á entender una cosa que desearia poseer. Un caballero de la comitiva del príncipe le manifestó su sorpresa, y le preguntó qué habia de hacer S. A. con una ciudad separada del resto de sus estados. Entonces el elector le respondió que no era esto lo que queria, sino que con la palabra *Namur* queria significar las ciudades, cuya primera letra se encuentra en dicha palabra, que eran las de Nuremberg, Augsburgo, Memmingem, Ulma y Ratisbona. Después de un siglo, la voluntad sola de Napoleon ha realizado los deseos de un príncipe, que no pensó mas que en engrandecer su casa.

WURTEMBERG.

Stuttgart 16 de marzo.

Hemos tenido la desgracia de perder ayer, de resultas de una larga enfermedad, al ministro de Estado el señor Spittler, jefe de la seccion de Instruccion pública, protector de la universidad de Tubinga (antiguamente profesor de historia en la universidad de Gottinga). Esta pérdida será sensible á toda la Alemania, donde era reputado el señor Spittler como uno de sus mejores historiadores, cuya fama se habia adquirido justamente por un gran número de obras muy recomendables, y entre otras por su historia de los estados modernos, su historia eclesiástica, la de la revolucion dinamarquesa, la de nuestro pais &c. En el corto espacio de 18 meses ha perdido la Alemania sus tres historiadores mas apreciables, que son los señores Muller, Schloetzer y Spittler.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Frankfort 16 de marzo.

La universidad de Marburgo es uno de los establecimientos literarios de Alemania mas florecientes en el dia. El Rei de Westfalia distingue y protege particularmente á esta universidad, donde cada dia se aumenta el número de estudiantes. Las cátedras de medicina y los demás ramos anexos ó auxiliares á esta ciencia se han mejorado en términos que pueden competir con los de las otras universidades mas célebres de Alemania.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 18 de marzo.

De un dia á otro llegará aqui el señor conde Buol Schunstein, que ha sido nombrado nuevo representante de Austria cerca de nuestra corte. S. E. viene encargado de presentar á S. A. I. nuestro gran duque heredero las insignias de la orden del Toison de Oro, de la que acaba de nombrarle caballero el Emperador de Austria.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de marzo.

Hace muchos dias que nuestros periódicos no contienen ni publican mas que los documentos y papeles relativos á la expedicion del Escalda, comunicados á las dos cámaras del parlamento. Uno de los documentos mas importantes es una relacion remitida en 15 de octubre de 1809 por el lord Chatam sobre sus operaciones militares, en la qual explica primero los motivos que ha tenido para no

intentar un desembarco, dirigido á acabar de lograr el objeto y fin de la expedicion quando todo su ejército estaba reunido en las cercanías de Batz; y segundo las causas de no haberse reunido antes el ejército para emprender nuevas operaciones.

Lord Chatam atribuye la inaccion de las tropas reunidas en Batz á las muchas enfermedades que padecia el ejército, y la lentitud que se ha observado en reunirlos á varias consideraciones relativas á la marina. Por último, hace los mayores esfuerzos para probar, mediante una relacion larga y circunstanciada de la expedicion, que esta lentitud y dilacion no deben atribuirse á floxedad ó á falta de actividad de las tropas de tierra, las quales se han hecho en general acreedoras á los mayores elogios, sino á la poca union y acuerdo que han reinado en las operaciones combinadas del ejército de tierra y de la esquadra.

Acompañan á esta relacion 24 instrumentos ó piezas justificativas, de las quales la primera contiene las instrucciones que se dieron al lord Chatam á nombre del Rei. En estas merece notarse lo siguiente:

„Debeis tener entendido que el objeto de esta expedicion combinada es apoderarse ó destruir los navios del enemigo, tanto los que estan en astillero en Ambéres y en Flesinga, como los que estan boyantes en el Escalda; destruir los arsenales y los astilleros de Ambéres, Terneuse y Flesinga; la conquista de la isla de Walcheren, y el hacer, si es posible, que para en adelante quede imposibilitada la navegacion del Escalda para navios de linea.”

El documento señalado con el núm. 24 contiene una lista de los enfermos y heridos enviados de Walcheren á Inglaterra en diferentes épocas: el número total asciende á 12863.

Entre los papeles presentados á las dos cámaras, y relativos á este mismo objeto, merecen tambien notarse los siguientes concernientes al Austria.

Núm. 1.º *Extracto de unos pliegos remitidos por el Austria al principio de las hostilidades.*

Se presume que las tropas inglesas que estan en Sicilia han recibido órdenes eventuales para facilitar las operaciones militares del Austria. Pero sean las que quieran las disposiciones que se hayan tomado para esto, lo cierto es que no pueden dexar de ser de grandísima utilidad en las circunstancias presentes. Los primeros sucesos de la guerra dirán lo que debe hacerse ó esperarse en el norte de Alemania. La Inglaterra pudiera acaso con algunas tropas auxiliares de caballería y artillería contribuir eficazmente al buen éxito de las operaciones que se piensa intentar en esta parte del continente, lo que depende, sin embargo, de la mayor ó menor facilidad que hubiere para las comunicaciones. Caso que las fuerzas enemigas se retirasen enteramente de aquel pais, entonces bastaria por el pronto un corto destacamento, el qual, sin exponerse á peligro ninguno, lograria abrir camino á mayores empresas militares.

Núm. 3.º *Extracto de una nota del gobierno austriaco, fecha en Olmutz á 2 de agosto de 1809.*

El Sr. Bathurst puede informar á su corte de una parte de las disposiciones que se han tomado para reconcentrar otra vez nuestras fuerzas, y para emplear todos los medios posibles, á fin de ponernos en un estado bastante respetable, y en disposicion de alejar de nosotros el temor de vernos oprimidos.

midos con el peso de los acontecimientos desgraciados que se han sucedido unos á otros sin interrupcion desde principios del mes anterior hasta mediados del mismo.

Se ejecutan con actividad las órdenes de nuestro augusto Soberano relativas á este objeto; y yo no dudo de que, antes que espire el término del armisticio con los franceses, estaremos en disposicion de poder hacer frente á qualquier desgracia que pudiera suceder.

Núm. 4.º *Extracto de unos pliegos del gobierno austriaco del 8 de octubre de 1809.*

Espero que las cartas que os he dirigido con fecha de..... y de..... por medio de..... habrán llegado felizmente á vuestras manos. Por ellas habreis visto el estado de nuestras cosas, y estoi persuadido de que habreis informado al ministerio británico acerca de los verdaderos sentimientos de nuestro Soberano, y de su firme adhesion á los principios que se os ha encargado hacer presentes á la corte de Lóndres.

Por lo que toca á las operaciones del gabinete británico contra Flesinga y el puerto de Ambrés, no necesito repetiros lo que ya os he dicho antes de ahora, esto es, que un desembarco efectuado un mes ó seis semanas antes en el embocadero del Weser ó del Escalda hubiera sido una operacion sumamente útil, y que habria influido eficazmente en los sucesos de la guerra. Pero sea qual fuere vuestra opinion sobre los motivos que hayan podido determinar al ministerio británico á preferir el dirigir su ataque contra los puntos que ha escogido, tengo por inútil el detenerme ahora en hablar sobre el particular, tanto mas que no debemos tratar ya de otra cosa sino de sacar el mejor partido posible de las resoluciones que se han tomado, y de los medios que se han empleado contra el enemigo.

Ya que el gobierno ingles ha tepido por mas conveniente enviar su expedicion al Escalda, os encargo de órden del Emperador que insteis á Mr. Canning á que continúen con todo vigor las operaciones contra aquella parte del territorio frances, y á llevar al cabo la empresa comenzada con toda la actividad y perseverancia que permitan las circunstancias. Nos seria sumamente doloroso que despues de todo lo que se ha hecho en las orillas del Escalda, pensase el gabinete ingles en retirar sus fuerzas de aquel punto: esta determinacion ocasionaria una pérdida inútil de tiempo, cuya duracion, estando ya tan adelantada la estacion, no seria fácil determinar, y Napoleon no dexaria de aprovecharse de este incidente, y de sacar de él grandes ventajas.

Núm. 5.º *Extracto de unos pliegos remitidos al secretario de Estado Mr. Canning por Mr. Benjamin Bathurst, enviado de Inglaterra en la corte de Viena, su fecha en Buda a 20 de setiembre de 1809.*

En una conferencia que he tenido esta mañana con el consejero áulico Hudeliot me ha dicho este que acababa de saber por el conde de Stadion que la esquadra inglesa se habia retirado del Escalda, y que esta noticia habia causado sumo disgusto al Emperador.

Puesto que S. M. I. no puede contar ya con que continúen las operaciones contra la Holanda, insiste en que se execute el primer plan, esto es, en

que se haga una diversion en el norte de Alemania.

El señor Hudeliot me ha dicho que el conde de Stadion se habia quejado amargamente de la retirada de los ingleses del Escalda: yo he procurado paliar la cosa representándole el servicio que se habia hecho ya al Austria obligando á la Francia á que enviase á la Holanda fuerzas considerables, las quales, á no haber sido por esta diversion, estarían ya ciertamente en el ejército que Napoleon tiene en el Austria.

ESPAÑA.

Granada 2 de abril.

Quando el REI partió de aqui para Jaen en la mañana del 29 del mes anterior acompañaban á S. M. al tiempo de su salida los Excmos. Sres. el mariscal del imperio duque de Dalmacia, el conde Sebastiani, general en jefe del quarto cuerpo del ejército imperial y real, otros varios generales, el intendente corregidor, y una diputacion de la municipalidad de esta capital. Las aclamaciones y vivas de un inmenso pueblo, mezcladas con las expresiones del sentimiento que causaba la ausencia de un Soberano, cuya primera virtud es la beneficencia, obligaron á S. M. á dar señales nada equívocas de las tiernas emociones que experimentaba su paternal corazon. Estas interesantes escenas, que se repiten en cada una de las poblaciones que tiene la fortuna de ver al REI, son el mas feliz agüero de los bienes que prepara á España la reunion de todos los espíritus en un mismo sentimiento, y la terminacion final de todas las divisiones funestas que ha producido la anarquía.

El REI nuestro Señor ha expedido en 1.º del mes anterior el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En Ronda á 1.º de marzo de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO 1.º „Quedan nombrados para el regimiento núm. 3.º de infanteria de línea los gefes y oficiales que á continuacion se expresan.

Primer batallon. Comandante de batallon Don Cayetano Calatrava, ayudante D. Tomas Leal, abanderado D. Pedro Molero, cirujano D. Pedro Moron.

Compañía de granaderos. Capitan D. Manuel Diez Zapata, teniente D. Miguel María Borrego; otro, D. Jacinto Subijana, subteniente D. Rafael Hidalgo, otro, D. Hilario Crespo.

Primera compañía de fusileros. Capitan Don Joaquin Romero, teniente D. Rafael Saez, otro, D. Florencio Bárcena, subteniente D. Tomas Galludo, otro, D. Torquato Herrera.

Segunda idem. Capitan D. Josef Granados, teniente D. Juan Parga, subteniente D. Juan Nepomuceno de Castro, otro, D. Josef de Hoyo.

Tercera idem. Capitan D. Joaquin Romero, teniente D. Josef Ximenez Niño, subteniente D. Andres Paris, otro, D. Antonio Paris.

Quarta idem. Capitan D. Josef Muñoz, teniente D. Julian Castañeda, otro, D. Antonio Andrade, subteniente D. Lorenzo Castañon, otro, D. Josef Maucheño.

Tiradores. Capitan D. Ramon Vidondo, teniente D. Juan de Ortega, otro, D. Antonio Llamas, subteniente D. Francisco Paris, otro, D. Rafael Vazquez.

Segundo batallon. Comandante de batallon D. Pablo Carbonell, ayudante D. Josef Maria Burel, abanderado D. Josef Repiso, cirujano D. Juan Jarzuelo.

Compañía de granaderos. Capitan D. Josef Juarez, subteniente D. Josef Maria Jardon, otro, D. Rafael Leon.

Primera de fusileros. Capitan D. Francisco Zitos, teniente D. Bernardo Fernandez, subteniente D. Felipe Ximenez, otro, D. Francisco Roxas.

Segunda de idem. Capitan D. Domingo Martinez, teniente D. Joaquin Quintano, subteniente D. Francisco Escaño, otro, D. Fernando Echandia.

Tercera idem. Capitan D. Candido Manuel de S. Martin, teniente D. Manuel Calvo, subteniente D. Josef Montero, otro, D. Josef Maria Lopez.

Quarta idem. Capitan D. Juan Hernandez, teniente D. Antonio Calderon, subteniente D. Joaquin Quicoza, otro, D. Francisco Villegas.

Tiradores. Capitan D. Fernando Campero, subteniente D. Josef Pastor, otro, D. Manuel Dusmet.

ART. II. Asimismo quedan nombrados para el segundo esquadron del regimiento núm. 1.º de cazadores á caballo los oficiales siguientes: capitan D. Agustin St. Priest, teniente D. Alexandro Poveda.

ART. III. Nuestro ministro de Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Andújar 4 de abril.

El REI, que salió ayer de Jaen, llegó aquí por la tarde en medio de los aplausos de un gran concurso que ocupaba las entradas, calles y plazas. Los diputados de la ciudad habian salido á caballo hasta una distancia considerable, para recibir y acompañar á S. M. La milicia cívica, compuesta de ciudadanos honrados de infantería y caballería, estaba formada en el puente, y á la entrada varios cuerpos de tropas así francesas como españolas estaban tendidos por la carrera. Estos habitantes manifiestan en su semblante y demostraciones de alegría, que ya han desechado enteramente aquel terror pánico que les infundieron los fugitivos despues del paso de Despeñaperros: el triste aspecto que presentaba esta ciudad en aquella época forma un contraste el mas opuesto, y al mismo tiempo el mas satisfactorio con el regocijo franco y sincero que hoy se observa.

Las corporaciones de esta ciudad se han presentado á renovar á S. M. sus homenajes: lo mismo han executado los de otros pueblos de los contornos, que han venido aquí con este objeto.

Por la noche hubo fuegos artificiales muy vistosos delante de la habitacion del REI.

Hoy á las 12 ha pasado S. M. á la iglesia principal, donde ha asistido al solemne *Te Deum* que se ha cantado.

Córdoba 8 de abril.

El viernes 6 del corriente entró S. M. en esta ciudad viniendo de la de Andújar. Las salvas de artillería y el repique de campanas anunciaron la llegada del Soberano. Pero lo mas notable fue el

recibimiento del pueblo. Un inmenso gentío llenaba toda la carrera desde mucho mas allá de las puertas de la ciudad hasta el palacio obispal, situado al otro extremo de ella; todos los balcones y ventanas estaban ocupados. S. M. atravesó la ciudad á caballo en medio de repetidas aclamaciones de sus moradores: todos los semblantes manifestaban la expresion del júbilo y la confianza general; todos se fixaban en el del REI, y todos indicaban que veian en su Soberano un libertador, por cuyo patrocinio iban á respirar despues de tan dilatadas calamidades como habian padecido. ¡Oxalá los pocos que prolongan todavía una lid tan desigual como sangrienta hubieran visto este dia los semblantes del pueblo de Córdoba! Acaso la compasion de los males que padece la patria se despertaria en sus pechos, y restituirian á la nacion la paz y el sosiego que tanto necesita.

La caballería francesa esperaba á S. M. á una legua de Córdoba: la infantería estaba tendida en toda la carrera. El Excmo. Sr. gobernador general, acompañado de todo el estado mayor, salió á caballo á encontrarse con S. M. á media legua de Córdoba. Tambien le recibieron mas allá de las puertas el señor comisario regio, el reverendo obispo, el cabildo, y otras personas principales. La guardia nacional estaba formada en los patios del palacio, mandada por el señor marques de Guardia Real, su gefe, en uniforme y brillantemente vestida. El REI manifestó su satisfaccion á este celoso comandante y á los oficiales subalternos por lo lucido de las tropas cívicas, y por las muestras que daban de aprovechamiento en la instruccion militar quando apenas acababan de organizarse. Con la misma afabilidad habló S. M. á los comandantes de las compañías francas, tanto de infantería como de caballería, nuevamente creadas, que tambien se le presentaron, y que en su formacion acreditaban el esmero con que á porfía soldados y oficiales anhelan por cumplir con sus obligaciones, y resucitar la disciplina militar tan descaecida con nuestros largos y fatales disturbios.

Madrid 17 de abril.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Habiéndose extinguido el estanco de naipes por real decreto de 3 de febrero del año último, y puesto en libertad su fabricacion, circulacion y venta, pagándose el derecho de 18 maravedís en baraja por razon de la bolla; y considerando que hasta que se establezcan fábricas particulares podria carecer el público de este artículo, el Sr. D. Juan Antonio Melon, en ausencia y por autorizacion del Excmo. Sr. ministro de Hacienda, ha resuelto que á fin de que pueda surtir con mas comodidad de precios, se venda una porcion considerable de barajas de todas clases, que existen en los almacenes de esta corte, á los precios siguientes: cada mazo de *riverino* á 22 reales: el de *cascarela* á 18: el de *refinos* á 36: el de *frances ancho* á 36: el de *fríos* á 26: el de *frances angosto* á 26: el de *infante* á 18: el de *dama* á 18: el de *tresillo* á 30: el de *dos cabezas* á 40; y el de *cacería* á 44 reales, haciéndose su venta por mayor en el almacén de dicho ramo despues de bolleros para evitar todo fraude, y dexando á los que los vendan por menor la facultad de despacharlos á precios convencionales.